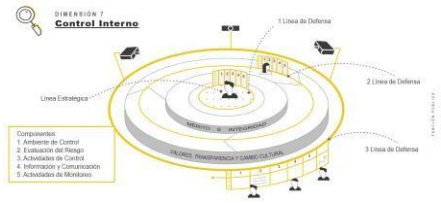


Nombre de la Entidad:	PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Periodo Evaluado:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Personería Distrital de Buenaventura se encuentran operando y funcionados los cinco componentes del MECI, ya que cuenta con los elementos necesarios para construir el sistema de control interno, a través de la autogestión, autorregulación y autocontrol.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El control interno es efectivo toda vez que ha permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales, se han determinado desviaciones a través de los seguimientos y evaluaciones y se han definido las acciones correctivas pertinentes.
La entidad cuenta dentro de su Sistemado Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Las líneas de defensa se encuentran identificadas en la entidad, adoptadas por medio de una resolución, donde se definen las responsabilidades de cada una, es necesario continuar con la sensibilización e implementación de las mismas, con el fin de que las actividades se ejecuten siempre bajo la percepción de la prevención y autocontrol para evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control	Si	100%	<p>La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando, La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. No se han implementado estrategias para el retiro de los servidores. Durante el primer semestre opero de mejor forma las líneas de defensa toda vez que se han realizado sensibilizaciones que han permitido su interiorización y puesta en marcha.</p>	97%	<p>La Personería Distrital demuestra un alto compromiso con la integridad, por lo cual tiene adoptado el código de integridad y es conocido por todos los funcionarios, el comité institucional de coordinación de control interno se encuentra operando. La Personería opera bajo el modelo de procesos, establece la planeación estratégica y el sistema de indicadores para medir su gestión, tiene definido la política de administración de riesgos. Tiene alto compromiso con los funcionarios, en el proceso de formación, capacitación, debe implementar estrategias para el retiro de los servidores.</p>	3%
Evaluación de riesgos	Si	99%	<p>Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno, donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que puedan afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos. La primera y segunda línea de defensa ejecutan las actividades de control y monitorea su comportamiento, por lo tanto, la oficina de control interno realiza el seguimiento y evaluación. NO se han materializados riesgos durante el primer semestre de 2024</p>	97%	<p>Para la gestión de riesgos la Personería Distrital cuenta con una política de administración de riesgos aprobada por el comité de coordinación de control interno, donde se establece la probabilidad, impacto, tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Se evalúa los cambios que puedan afectar el sistema de control interno en el cumplimiento de los objetivos.</p>	2%
Actividades de control	Si	86%	<p>La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles, los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa realiza la evaluación. Se han establecido políticas y procedimientos que permiten implementar las directrices de la Alta Dirección y en general son socializadas y consultadas por los responsables de su ejecución.</p>	78%	<p>La Personería Distrital para la mitigación de los riesgos tiene definido los respectivos controles, los cuales son ejecutados por la primera línea de defensa, monitoreados por la segunda línea de defensa y la tercera línea de defensa, realiza la evaluación. La implementación de las líneas de defensa han permitido evitar la materialización de los riesgos.</p>	8%
Información y comunicación	Si	88%	<p>La Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, sin embargo los mecanismos establecidos para el flujo y procesamiento de la información no están siendo efectivos, toda vez que no se registran los datos de forma oportuna.</p>	74%	<p>La Personería ejecuta sus actividades con base en los procedimientos, políticas y manuales adoptados. La información interna y externa permite obtener una percepción sobre el usuario, sin embargo los mecanismos establecidos para el flujo y procesamiento de la información no están siendo efectivos, toda vez que no se registran los datos de forma oportuna para su evaluación</p>	14%
Monitoreo	Si	92%	<p>La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2024 aprobado por el comité de coordinación de control interno. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes</p>	88%	<p>La Personería Distrital elaboró plan de auditorías para la vigencia 2024 aprobado por el comité de coordinación de control interno. El procedimiento de auditoría interna fue actualizado conforme a los nuevos lineamientos de la función pública. Cuenta con el estatuto de auditoría interna, se realizan los seguimientos y evaluaciones de los diferentes procesos y se realizan las recomendaciones con el fin de definir acciones para corregir las desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Se realiza el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento vigentes</p>	4%